

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD»

Copia fiel del Original



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00480 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 NOV 2019

de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°00000768-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de noviembre 2017 se aprobó la Directiva N°30-2017/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG denominada "Procedimientos para la Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes estableciendo en el numero romanos X disposiciones específicas, numeral 10.10 que las evaluaciones de los Planes Operativos Institucionales de la Sede y Direcciones Regionales, Unidades de Gestión Educativa Local UGELs o áreas que hagan sus veces en los Órganos Desconcentrados, Programas y Proyectos, serán trimestrales.

Que, con Informe N°121- 2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 26 de setiembre 2019 la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que los Planes Operativos Institucionales son instrumentos de gestión que forman parte de la organización interna del Pliego del Gobierno Regional en la cual se evalúan las acciones y/o actividades que realiza cada Unidad Orgánica para que se ejecuten acorde a los objetivos estratégicos y/ acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI. Así mismo informa que en la evaluación del Segundo Trimestre del Plan Operativo Institucional POI del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, se ha detectado algunas brechas que deben ser superadas durante el presente ejercicio presupuestal; solicitando se apruebe la **Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 – II Trimestre del Gobierno Regional Tumbes** con el acto resolutivo correspondiente.

Que, con Informe N° 689-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 24 de Octubre 2019; el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica **OPINA PROCEDENTE** la aprobación del Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 – II - Trimestre del Gobierno Regional de Tumbes Pliego 461

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD»

Copia fiel del Original



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00480 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 NOV 2019

y RECOMIENDA al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que haga suyas las recomendaciones arribadas en el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 – II – Trimestre del Gobierno Regional Tumbes – Pliego 461; a fin de poder realizar una verdadera evaluación del Plan Operativo Institucional 2019,

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias por la Ley Nº 27902; y la Directiva Nº006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000107/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017, el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia Regional emitir Resoluciones.

Con la visación de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Informe de **EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 – II TRIMESTRE** del Gobierno Regional Tumbes y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico; a la Oficina de Tecnología de la Información para la Publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (R)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD»

Copia fiel del Original



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0480 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 NOV 2019

VISTO:

El Informe N°121- 2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 26 de setiembre 2019, en donde se solicita la aprobación de la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 – II Trimestre del Gobierno Regional Tumbes; Informe N° 689-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ-OR de fecha 24 de Octubre 2019 emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ampliada y Modificada; se establece que "Los Gobiernos Regionales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa", en asuntos de su competencia, así como en el Art.21° inciso h), es atribución del Presidente Regional aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088 dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos